RESOLUCIÓN UOC Nº 19/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SERVICIO TÉCNICO "JC" RUC Nº 1976058-2 DEL SR. JAVIER CABALLERO P. EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2013 "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS" EXP. Nº 307.805/2013, P.A.C INSTITUCIONAL Nº253.490.----------

Asunción, 07 de mayo de 2013

VISTO: El llamado realizado por Contratación Directa Nº 03/2013 "Adquisición de aires acondicionados" efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 25 de marzo del 2013, se procedió al Acto de Apertura de Sobres para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa, Exp. Nº 307.805/2013, ID Nº 253.490, "Adquisición de aires acondicionados", las ofertas presentadas por parte de las empresas fueron las siguientes: **ELECTRICIDAD YACYRETA, PIRO´Y S.A. - LUMICORP, OA IMPORT S.A., BUEN AIRE S.A., HUNDRUG, SERVICIO TÉCNICO "JC"**.

Que, siguiendo con las disposiciones legales, según Decreto Nº 21909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Art. Nº 61 "Método de Evaluación", el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa **SERVICIO TÉCNICO "JC" RUC Nº 1976058-2** del **Sr. Javier Caballero P.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos del presente llamado y conforme al Acta de Evaluación de Ofertas Nº 12/2013, **POR TANTO;**

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **Adjudicar** el Llamado a Contratación Directa Nº 03/2013 para la "Adquisición de aires acondicionados" a la Empresa **SERVICIO TÉCNICO "JC" RUC Nº 1976058-2 del Sr. Javier Caballero P.**, por un monto equivalente a **Gs. 16.605.000.- (Guaraníes diez y seis millones seiscientos cinco mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **Imputar** dicha erogación al Rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", Objeto del Gasto 541 "Adquisiciones de muebles y enseres" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley Nº 4848/2012 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2013".

Art. 3º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ABG. JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO
Presidente